



Instituto de Cultura, Recreación y Deporte
NIT. 900809150-5

FECHA: 28-05-2020
VERSIÓN: 1.0
CÓDIGO: GA-PO-001
PÁG. 1 DE 1



EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO

CERTIFICA:

Que, en la planta de personal y Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del ICRD, no existen funcionarios que puedan desarrollar la actividad de: **REVISION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS REDES ELECTRICAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DE PITALITO – HUILA.**

Así mismo, los honorarios fijados en la contratación no superan la remuneración total mensual establecida para el Director del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte.

Se expide en cumplimiento a la resolución No. 105 del 23 de diciembre de 2024.

Pitalito, enero 22 de 2026.


ALEXANDER GUEPE ORTIZ

Elaboró: ALEXANDER GUEPE ORTIZ
Revisado por: ALEXANDER GUEPE ORTIZ
Firma:
Cargo: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Aprobado por: ALEXANDER GUEPE ORTIZ
Firma:
Cargo: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



Pitalito, 21 de enero de 2026

Doctor

ALEXANDER GUEPE ORTIZ

Jefe Administrativo y Financiero
ICRD PITALITO

Asunto: Solicitud certificados

Cordial saludo,

Por medio del presente documento me permito:

Conforme al artículo 1 de Decreto 2209 de 1998, solicitar la expedición de certificado, acreditando si en la planta de personal del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito existe personal para la ejecución del contrato que tiene por objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TÉCNICO ELECTRICISTA PARA REVISIONES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO - HUILA.** Donde se debe desarrollar las siguientes actividades:

1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso de contratación
2. Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad.
3. Realizar revisión de redes eléctricas a las instalaciones del coliseo cubierto de deportes y espectáculos y plazoleta, concha acústica, Villa Olímpica, cancha sintética de futbol siete – centro poblado de Bruselas, parque de Skate Boartin y cancha sintética La Piragua.
4. Realizar mantenimiento preventivo a la plazoleta del coliseo cubierto de deportes y espectáculos (levantar y destapar cajillas)
5. Realizar mantenimiento preventivo al sistema eléctrico a polideportivos villa olímpica y cajas repartición.
6. Realizar arreglos técnicos a escenarios deportivos a cargo del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte.
7. Apoyar al Instituto de Cultura, Recreación y deporte en lo referente a emergencias eléctricas en horas del día y noche.
8. Apoyar las jornadas de ornatos de polideportivos de la zona urbana y rural del municipio de Pitalito.
9. Apoyar todas las actividades recreativas, lúdicas, torneos, programaciones de eventos, relacionados con la cultura y el deporte, seleccionados por el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte.
10. Asistir a todas las reuniones programadas y/o citadas por el Instituto de Cultura Recreación Y deporte y por la Coordinación de Deporte.
11. Apoyar los procesos estratégicos del ICRD cuando la dirección lo requiera.

Elaboró: *Diana Marcela Herrera Abaunza / Apoyo Profesional*

Revisado por: **MARICELA GUILINDO VALENCIA**

Firma:

Cargo: Coordinadora de Deporte y Recreación

Aprobado por: **MARICELA GUILINDO VALENCIA**

Firma:

Cargo: Coordinadora de Deporte y Recreación



COMUNICACIÓN OFICIAL

12. Apoyar la divulgación de la información generada por el equipo de prensa del ICRD y de la administración central (adjuntar evidencia fotográfica).
13. Las demás que asigne mediante comunicación oficial el supervisor, que sean coherentes y pertinentes al normal desarrollo del objeto contractual

Perfil y experiencia: Persona Natural, con perfil técnico electricista y mínimo dos (02) años de experiencia en actividades relacionadas con el objeto contractual.

Así mismo, teniendo en cuenta el artículo 7 de la Resolución 105 de 2024 del ICRD - Manual de Contratación, comedidamente solicito certificación de que el bien, obra o servicio anteriormente mencionado se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones, teniendo en cuenta que el valor que se pretende contratar es de: **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/cte. (\$14.883.333)**.
Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la etapa contractual del objeto en mención.

TIPO DE CONTRATO	TIEMPO	VALOR
Contratación Directa	El plazo de ejecución es de (6) meses y (10) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	\$14.883.333

Atentamente,


MARICELA QUILINDO VALENCIA
Coordinadora de Recreación y Deporte de Pitalito

Elaboró: Diana Marcela Herrera Abaunza /Apoyo Profesional

Revisado por: MARICELA QUILINDO VALENCIA

Firma:

Cargo: Coordinadora de Deporte y Recreación

Aprobado por: MARICELA QUILINDO VALENCIA

Firma:

Cargo: Coordinadora de Deporte y Recreación